Capitular Prim.º q.no de 1705

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

En la Minoria de Y muy leal
Ciudad de Lorca en siete dias del mes
de Henero de mill setezientos y cinco
años se juntaron a Consejo los S.res
Lorca Justicia y Regimiento de la en
las Salas de Xerez juntamente a Tra
tar cosas del Serv.º de su Mag.d bien y
Utilidad de esta Republica a saver el S.r
Ldo. Don Joseph de Zenzano y Chabarri
Rec.or y Justicia m.or de esta ciud.d por su Mag.d y los
Sres. Don Joan de Alburquerque Leones
Dn. Joseph de Segura Dn. Pedro Villa
nueva y Parrilla

El S.r Corregidor dixo que en atenzion a
las ordenes de Su Mag.d en q.e m.da
que a los soldados voluntarios q.e
se entaren plaza en la Reclutas
se ma a hazer de esta ciudad de la Ag.ta
de Infanteria Dn. Joan Phe de
Villena se les ministre diariam.te
con tres r.s cada dia a cada soldado
y a los oficiales con sus sueldos
ya costumbrados y que esto se sacase de
lo mas pronto y efectivo de las Ren
tas de Vinculos y Experimentase de
mora ni omision y que se avian
buenos los m.s que en esto se
gastaren a la ciud.d y Recaudado